PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7453595 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE	**SENA REGIONAL ARAUCA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO NUMERO	**CO1.PCCNTR.7453595 del 2025**
OBJETO	Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2025, bajo la modalidad TIEMPO COMPLETO en el área de TRASVERSAL BILINGUISMO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	312 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	*23/12/2025 23:59:00*
RAZÓN SOCIAL	**JULIO CÉSAR MILLÁN RAMIREZ**
CC o NIT	79672507
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica

LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 # 37-97, barrio Araucarias, Arauca – Tame
VALOR INICIAL	$ 55.471.770
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($55.471.770). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago por diez y nueve (19) días el mes de Febrero por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 3.378.089). b) Ocho (9) pagos iguales de los meses marzo a noviembre por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS M/CTE ($ 5.333.824). C) Un último pago por veintitrés días el mes de diciembre por un valor DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.089.265). Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 625 del 10/01/2025, y el Certificado de Registro Presupuestal No. 8825 del 10/02/2025 expedido por el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**625** del 10/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**8825** del 10/02/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 55.471.770
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 55.471.770
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 55.471.770
SUPERVISOR	JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ROSA ARELYS ALFONSO ALFONSO
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7453595 del 2025** , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral (en etapa lectiva y productiva) de manera profesional y con decoro, de acuerdo con las políticas y valores institucionales, el reglamento del aprendiz del Sena y en consonancia con las normas de las instituciones educativas asignadas.	SI CUMPLE	El contratista apoyó las ofertas de formación que se realizaron durante el año 2025. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
2. Portafolio del Instructor: Elaborar, actualizar y presentar el Portafolio del Instructor, garantizando el registro de los siguientes elementos en la plataforma asignada: **a.** Evaluación y registro oportuno de resultados de aprendizaje en el sistema académico. **b.** Plan de trabajo concertado con el aprendiz para la ruta de aprendizaje. **c.** Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. **d.** Actas y planes de mejoramiento académico para aprendices que lo requieran. **e.** Planeación pedagógica. **f.** Registro de inasistencias en SOFIA Plus y consolidado mensual firmado. **g.** Uso adecuado de la plataforma ZAJUNA (LMS) para la formación profesional.	SI CUMPLE	El contratista realizó portafolio del instructor. Link Portafolio: JULIO CESAR MILLAN RAMIREZ Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7

3.Certificación de competencias: Participar en el proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos" o su actualización, presentando evidencias al supervisor. Certificación de competencias: Participar en el proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos" o su actualización, presentando evidencias al supervisor.	SI CUMPLE	El contratista presenta el certificado de la norma de competencia “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa 240201056” Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
4. Asistencia a reuniones y capacitaciones: Participar en capacitaciones y reuniones convocadas por el coordinador académico, subdirector o supervisor.	SI CUMPLE	El contratista asistió puntualmente a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por la coordinadora académica. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
5. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	SI CUMPLE	El contratista realizo la calificación de los juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA PLUS y presenta los consolidados de evaluación grupal. Link Portafolio: JULIO CESAR MILLAN RAMIREZ Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
6. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro	SI CUMPLE	El contratista da a conocer el reglamento del aprendiz.

de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.		Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
7. Confidencialidad: No divulgar información confidencial del SENA ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.	SI CUMPLE	El contratista aceptó en esta obligación no divulgar la información contenida en este documento toda vez que es propia de la institución. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
8. Custodia de bienes: Proteger y garantizar el buen uso de los bienes entregados para el desarrollo del contrato, gestionando mantenimientos y asegurando su devolución al finalizar el contrato.	SI CUMPLE	El contratista genera compromiso de salvaguardar bienes y objetos del SENA, sin embargo no posee inventario bajo su responsabilidad, de la entidad como cuentadante Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
9. Legalización de comisiones: Presentar la legalización de comisiones de servicios dentro de los cinco días hábiles posteriores a su finalización.	NO APLICA	El contratista no realizó comisiones de servicio. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7

10. Gestión documental: Archivar documentos de acuerdo con las Tablas de Retención Documental, manteniendo un archivo organizado y actualizado.	SI CUMPLE	El contratista presenta archivo físico a Coordinación manteniendo los documentos actualizados. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
11. Participación en planeación formativa: Contribuir a la planeación de procesos formativos según lineamientos institucionales.	SI CUMPLE	El contratista participó en la planeación formativa. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
12. Desarrollo de acciones formativas: Impartir formación con calidad y siguiendo la programación establecida, utilizando el LMS y recursos tecnológicos necesarios.	SI CUMPLE	El contratista utiliza la plataforma Classroom como recurso tecnológico. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
13. Reportes en SOFIA Plus: Registrar actividades, evaluar resultados y garantizar la coherencia de la información con el proceso formativo.	SI CUMPLE	El contratista registro y evaluó oportuno los resultados de aprendizaje en el sistema académico. Link Portafolio: JULIO CESAR MILLAN RAMIREZ Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
14. Asesoría personalizada: Brindar retroalimentación y asesoramiento a los aprendices, utilizando	SI CUMPLE	El contratista utiliza la plataforma Classroom como recurso tecnológico en la retroalimentación con los aprendices.

herramientas tecnológicas y metodologías pedagógicas.		Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
15. Cumplimiento del currículo: Ejecutar la formación de acuerdo con el currículo y estrategias pedagógicas definidas, asegurando la emisión de juicios de evaluación.	SI CUMPLE	El contratista registro y evaluó oportuno los resultados de aprendizaje en el sistema académico. Link Portafolio: JULIO CESAR MILLAN RAMIREZ Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
16. Soportes de ingreso de aprendices: Entregar los soportes requeridos para el ingreso de aprendices a los programas de formación, cuando ejecute formación complementaria.	SI CUMPLE	El contratista realizó oportunamente los aprendices de ingreso en las fichas complementarias respectivamente. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
17. Gestión de información: Registrar, verificar y comunicar oportunamente novedades académicas, anomalías e inconsistencias en el sistema definido por la entidad.	SI CUMPLE	El contratista comunica oportunamente las novedades académicas. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
18. Participación en actividades institucionales: Asistir a actividades como ferias vocacionales, autoevaluaciones y jornadas programadas por el área de bienestar al aprendiz.	SI CUMPLE	El contratista participó en las ferias y las diferentes jornadas programadas por el área de bienestar al aprendiz.

		Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
19. Cumplimiento de sistemas de gestión: Respetar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asistiendo a las convocatorias correspondientes.	SI CUMPLE	El contratista participó en las convocatorias correspondientes cumpliendo el sistema de gestión junto con las evaluaciones siga de cada mes. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
20. Reporte de horas ejecutadas: Gestionar y entregar el reporte mensual de horas ejecutadas dentro de los plazos establecidos.	SI CUMPLE	El contratista da a conocer el reporte de las horas ejecutadas mediante la plataforma de Sofia Plus. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7
21. Otras obligaciones: Cumplir con cualquier otra asignación necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	SI CUMPLE	El contratista da a conocer todos los meses la Planilla si contratista y el informe mensual. Link SECOP II: https://acortar.link/4nWeA7

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101054674		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/202	30/04/2026	5.547.177
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con la prestación del servicio personal de carácter temporal, cuyo objeto consistía en brindar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2025, bajo la modalidad TIEMPO COMPLETO en el área de TRASVERSAL BILINGUISMO. Para ello, desarrolló las actividades académicas, administrativas y formativas asignadas, garantizando el adecuado acompañamiento a los aprendices, el cumplimiento de las políticas institucionales del SENA y la ejecución oportuna de las responsabilidades establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

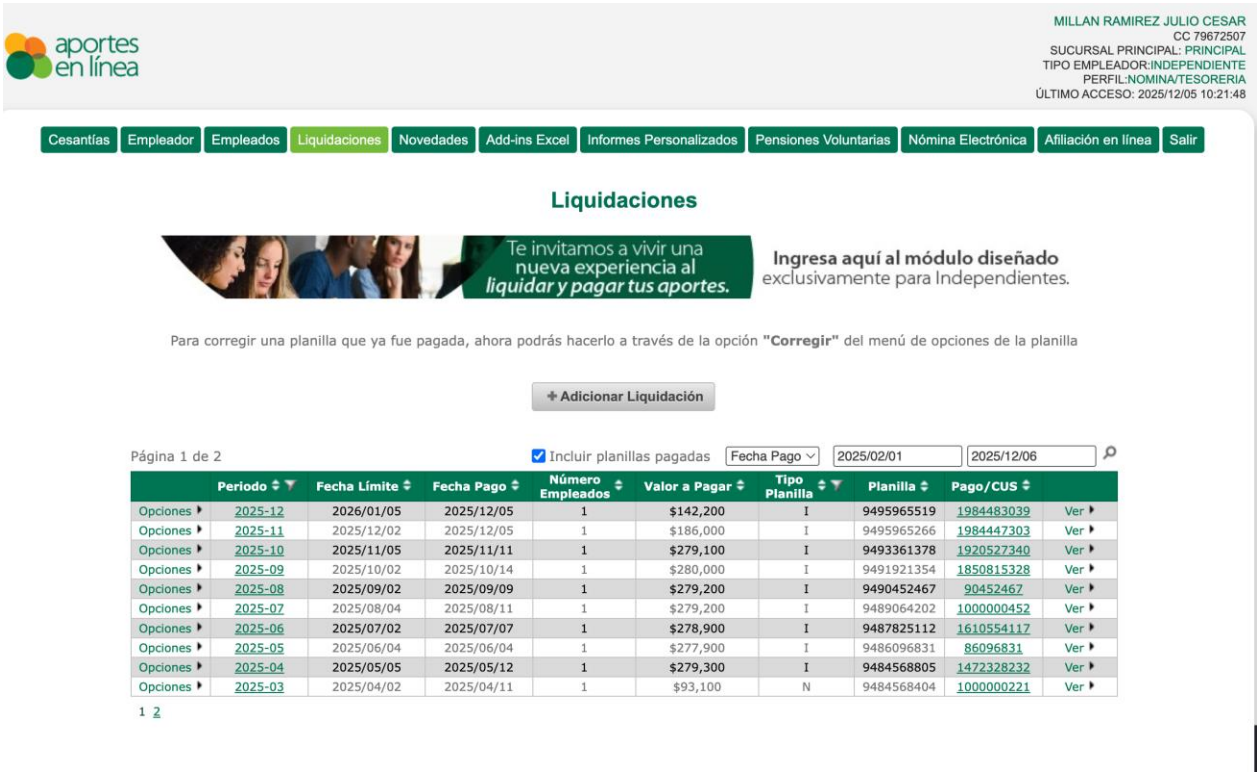
Para el contratista NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a

cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Periodo	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Nuevo Saldo	Numero de planilla
1	55.471.770	3.378.089	52.093.681	AFILIACIÓN
2	52.093.681	5.333.824	46.759.857	9483350112
3	46.759.857	5.333.824	41.426.033	9484568404
4	41.426.033	5.333.824	36.092.209	9484568805
5	36.092.209	5.333.824	30.758.385	9486096831
6	30.758.385	5.333.824	25.424.561	9487825112
7	25.424.561	5.333.824	20.090.737	9489064202
8	20.090.737	5.333.824	14.756.913	9490452467
9	14.756.913	5.333.824	9.423.089	9491921354
10	9.423.089	5.333.824	4.089.265	9493361378
11	4.089.265	4.089.265	0	9495965266



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto, Néstor Eduardo Figueroa Cardona, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.659.197, realizó la designación de supervisión así:

1. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 12/02/2025
2. Jesús Noe Forero Meza, mediante acto fechado el 29/07/2025
3. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 15/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de

1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como aquellas derivadas del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas que regulan la materia, el SENA se obliga a:

1. **Verificar**, previo a la suscripción del contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. **Pagar** los honorarios en la forma estipulada en el contrato.
3. **Prestar la colaboración necesaria** para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. **Suministrar** la información y/o documentación requerida para la adecuada ejecución del contrato.
5. **Socializar los lineamientos** del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. **Cumplir** las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. **Ejercer el control** correspondiente al cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que resulte pertinente. Para ello, se designará un supervisor encargado del control de la ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para coordinar los asuntos que así lo requieran y sean acordes con la naturaleza contractual.
8. **Suscribir las actas** que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. **Verificar el registro** en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de la hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento del artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. **Afiliar al CONTRATISTA** al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de la Administradora de Riesgos Laborales, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
11. **Brindar los medios necesarios** para que el CONTRATISTA conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. **Socializar al CONTRATISTA** la política y los propósitos del Sistema Integrado de Gestión aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y responsabilidades correspondientes.
13. **Remover o designar** al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En caso de producirse un cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato; la nueva designación se realizará mediante notificación a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP.
14. **Verificar y aprobar** la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15. **Cumplir con las demás obligaciones** que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 55.471.770
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 55.471.770
Valor ejecutado	$ 55.471.770
Valor pagado	$ 55.471.770
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA

Supervisor del contrato N.º **CO1.PCCNTR.7453595** de 2025.

Elaboró: **ROSA ARELYS ALFONSO -Apoyo Coordinación Académica**

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato N.º CO1.PCCNTR.7453595 de 2025.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: Planilla N.º 9495965519 correspondiente al mes de diciembre de 2025.
- correspondiente al mes de diciembre de 2025.Certificado de recibo a satisfacción.
- Certificado de recibo a satisfacción.
- Designación de las supervisiones del contrato. Contenido en el Acta de Inicio.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.